



RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA EL LISTADO PROVISIONAL DE PARTICIPANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE DICHA UNIVERSIDAD QUE DESEAN SUSCRIBIR UN CONTRATO DE FORMACIÓN CON EDAG, DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2017-2018.

Este Rectorado, en virtud de lo dispuesto en la disposición 5ª apartado A del procedimiento, procede a publicar las listas provisionales de candidatos admitidos por cumplir los requisitos y de candidatos excluidos por no cumplir con alguno/s de los requisitos.

Lista provisional de candidatos admitidos por cumplir todos los requisitos de la convocatoria:

DNI
54144813F
80164204G
54104928G
76750172T
39411652W
09202839X
31004095A
36177709C
53967581J
25602017G
50617493J
45776993R
76874127P
50625867S
26265068B

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
REGISTRO GENERAL

Salida

Nº. 201700200001733

29/03/2017 09:15:30

Lista provisional de candidatos excluidos por no cumplir con alguno de los requisitos:

DNI	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
74744230A	3
76634345R	3
20066956P	3

Motivos de exclusión:

- 1.- No estar matriculado en la Universidad de Málaga en el momento de presentar la solicitud en el título universitario de Graduado/a en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica.
- 2.- No tener superado un mínimo de sesenta créditos correspondientes a la titulación de Graduado/a en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica.



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



3.- No tener toda la documentación presentada y conforme a los requisitos formales establecidos.

Se notifica a los interesados que podrán presentar, en el plazo de diez días naturales desde el día siguiente al de la publicación de los listados, las alegaciones que consideren oportunas, mediante escrito dirigido al Servicio de Relaciones Internacionales y presentado en cualquiera de las oficinas del Registro General de la Universidad de Málaga, de acuerdo con lo establecido en el art. 5 de la Resolución de la Universidad de Málaga de fecha 20 de febrero de 2017.

Málaga, a 28 de marzo de 2017

EL RECTOR

P.D.F: El Vicerrector de Proyectos Estratégicos

-Víctor Fernando Muñoz Martínez-